



CODHECAM/ DTAGS/UAI/012/16
PETICIÓN FOLIO J0006
Asunto: Se da contestación a solicitud

San Francisco de Campeche, Campeche a 10 de marzo de 2016.

**Art. 4 fracción IX y
28 de la LTAIPEC**
Presente

En respuesta a su solicitud de fecha 17 febrero del año en curso, relativa a:

1.-SOLICITUD:

¿Cuál es la nómina de todos los empleados de la Comisión?, ¿Cuál fue el presupuesto que recibió la Comisión durante el año 2015?, ¿En qué se invirtieron los recursos públicos recibidos durante el año 2015?, ¿Cuán fue la inversión de la Comisión en relación a los programas creados en el año 2015?.

2.- COMPETENCIA:

Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracción II y, 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

3.- RESPUESTA:

1.- ¿Cuál es la nómina de todos los empleados de la Comisión?

El total de la nómina ejercida durante el ejercicio 2015 por esta Comisión de Derechos Humanos fue de \$20,664,117.55 (Son: Veinte millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento diecisiete pesos 55/100 M.N) y consta de 64 plazas.

2.- ¿Cuál fue el presupuesto que recibió la Comisión durante el año 2015?

El presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2015 fue de \$24,496,515.00 (Son: Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos quince pesos 00/100 M.N) y se obtuvo la cantidad de \$1,666,757.73 por concepto de ingresos propios y ampliaciones.

3.- ¿En qué se invirtieron los recursos públicos recibidos en el año 2015?

Los recursos públicos fueron ejercidos durante el ejercicio 2015 de la siguiente manera:

Servicios Personales.- \$ 20,664,117.55 (Son: Veinte millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento diecisiete pesos 55/100 M.N)

Materiales y Suministros.- \$1,690,082.93 (Son: Un millón seiscientos noventa mil ochenta y dos pesos 93/100 M.N)



Servicios Generales.- \$ 4,554,080.55 (Son: Cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochenta pesos 55/100 M.N)

Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas.- \$ 22,539.00 (Son: Veintidós mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N)

Bienes muebles, inmuebles e intangibles.- \$ 374,827.57 (Son: Trescientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 57/100 M.N)

4.- ¿Cuál fue la inversión de la Comisión en relación de los programas creados en el año 2015?

Proporcionar estudios de Posgrado en Derechos Humanos: \$1,728,720.42 (Son: Un millón setecientos veintiocho mil setecientos veinte pesos 42/100 M.N)

Impartir capacitación, promocionar y difundir los Derechos Humanos: \$3,232,647.68 (Son: Tres millones doscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos 68/100 M.N)

Atender las actividades generales de la CODHECAM: \$ 14,098,328.10 (Son: Catorce millones noventa y ocho mil trescientos veintiocho pesos 10/100 M.N)

Atender las peticiones ciudadanas por presuntas violaciones a Derechos Humanos: \$ 8,245,951.40 (Son: Ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N)

Si dese mayor información, puede usted visitar nuestra página web en el área de transparencia para mayor información.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentarios en nuestra página de internet: www.codhecam.org y a nuestros correos electrónicos: codhecam_transparencia@codhecam.org y/o cdhec_transparencia@yahoo.com

ATENTAMENTE

M. en D.H. Laura M. Alcocer Bernés
Titular de la Unidad de Acceso a la Información de
la CODHECAM